

## - Pacto de Unidad -

“Camino a la autodeterminación de nuestros Pueblos”

# PRONUNCIAMIENTO

## II ENCUESTO NACIONAL 2013

### ¡Por la Institucionalidad de los Pueblos Indígenas del Perú!

En la ciudad de Lima, en el local institucional de la Confederación Nacional Agraria, los líderes y lideresas indígenas procedentes de las 25 regiones del país, representando a las organizaciones nacionales: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESEP, Confederación Nacional Agraria - CNA, Confederación Campesina del Perú - CCP, Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería - CONACAMI, Federación de Mujeres Campesinas, Rurales, Indígenas, Nativas, Asalariadas del Perú – FEMUCARINAP, Unión Nacional de Comunidades Aymaras – UNCA y la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú – CUNARC, congregados en el II ENCUESTO NACIONAL DEL PACTO DE UNIDAD, nos dirigimos al Estado Peruano, a la opinión pública nacional y los medios de comunicación nacional e internacional, para comunicar nuestros acuerdos.

Por consenso, los líderes y lideresas indígenas presentes decidimos lo siguiente:

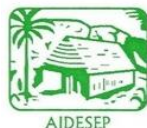
**PRIMERO.-** Los Pueblos Indígenas y Originarios tenemos existencia anterior a la formación del Estado Peruano, y somos reconocidos como personas jurídicas de nivel constitucional, por tanto, somos sujetos de derechos colectivos, que sin razón el Estado ha negado en forma sistemática a lo largo de la vida republicana hasta la actualidad, incumpliendo las normas de derechos humanos que nos protegen como el Convenio Internacional N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas - DNUDPI.

**SEGUNDO.-** Nuestra demanda histórica se ha dejado sentir desde la colonización, por lo que se generó instancias, institutos y oficinas para atender presuntamente los asuntos indígenas, las que no lograron responder a las expectativas de nuestros pueblos, porque solamente sirvieron para los intereses políticos de turno, en este sentido, los pueblos indígenas asumimos nuestra responsabilidad de proponer una institucionalidad estatal indígena que atienda las justas exigencias y responda a las demandas que por derecho nos corresponde.

**TERCERO.-** Consideramos impostergable la necesidad de construir una INSTITUCIONALIDAD de los Pueblos Indígenas y Originarios desde nuestros propias comunidades, que se inserte dentro de la estructura del Estado Peruano, en todos sus niveles de gobierno, en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que asegure la participación de nuestros representantes para garantizar el cumplimiento pleno de los derechos de nuestros pueblos, según las normas nacionales e internacionales referidos a los pueblos indígenas. En consecuencia, es urgente:

- La creación de un Ministerio de Pueblos Indígenas y Originarios, como una institución del Poder Ejecutivo del más alto nivel, con atribuciones de rectoría intersectorial para la generación e implementación de políticas públicas, normas, planes y programas que garanticen el cumplimiento de nuestros derechos. Un Ministerio, cuya conformación en sus instancias directivas y ejecutoras asegure la participación plena de nuestros pueblos, que incorpore un enfoque de interculturalidad, justicia de género e intergeneracional, impulsando la participación efectiva de jóvenes y mujeres indígenas.
- La nueva Institucionalidad Indígena requiere de grandes transformaciones a nivel del Estado y de la sociedad del Perú. El PACTO DE UNIDAD, junto a las organizaciones especializadas de los pueblos indígenas y originarios, los diversos movimientos y organizaciones sociales y populares peruanas, impulsaremos las reformas legales, políticas y constitucionales necesarias para hacer realidad esta propuesta.

**CUARTO:** Nuestra propuesta se orienta hacia la construcción de una nueva Constitución Política del Perú que reconozca el carácter plurinacional del Estado Peruano en concordancia con la diversidad de pueblos del país. Que cese la práctica del Estado de no reconocer los derechos, los saberes, las culturas, los territorios y las prácticas de autodeterminación de millones de peruanos que nos reconocemos como parte de los pueblos indígenas y originarios.



## - Pacto de Unidad -

“Camino a la autodeterminación de nuestros Pueblos”

**QUINTO:** En cuanto al proceso de implementación del derecho de los pueblos indígenas a la Consulta Previa, nos ratificamos en el acuerdo tomado el 15 de febrero de 2012, sobre la modificatoria o demanda de inconstitucionalidad de siete artículos de la Ley N° 29785 y su Reglamento, que consideramos lesivos a nuestros derechos y violatorios del Convenio N° 169 de la OIT. Cuestionamos la Guía Metodológica y la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derechos a la Consulta Previa, que viene imponiendo el Poder Ejecutivo sin consulta y sin la participación de nuestros pueblos, además, rechazamos la construcción de una Base de Datos inconsulta e irreal, ajena a la situación de nuestros pueblos y que supone discriminación a las comunidades campesinas.

**SEXTO:** Denunciamos que mientras el Gobierno refiere discursos de inclusión y de respeto a los derechos humanos, viene acentuando la política de criminalización de la protesta social emprendida por el gobierno aprista, como los casos de Conga, Cañaris, Chumbivilcas, Espinar, Chucuito, Bagua, entre otros, por lo cual se viene persiguiendo políticamente a los líderes y lideresas indígenas, quienes son los defensores y defensoras de nuestros territorios y de la Madre Tierra, del derecho a la vida y autodeterminación de los pueblos, con sentencias que conllevan a penas excesivas como el de cadena perpetua y sin merituar las verdaderas razones del conflicto social y de la raíz indígena de los perseguidos.

**SETIMO:** El PACTO DE UNIDAD, reafirma su compromiso de consolidarse como el espacio de articulación de las organizaciones nacionales indígenas, en el que valoramos y defendemos nuestra plurinacionalidad étnica y cultural. Apostamos por el fortalecimiento, ampliación y consolidación de nuestras organizaciones locales, regionales y nacionales, reivindicando los aportes y rol que cumplen nuestras comunidades; recopilando los saberes ancestrales, nuestra historia, nuestra identidad, con el fin de avanzar en el proceso de unidad de los pueblos andino-amazónico. Afianzaremos nuestro trabajo orientados por nuestro Plan Estratégico y estableceremos alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, que coadyuven a alcanzar nuestros paradigmas del Buen Vivir y Vida Plena para nuestros pueblos.

**OCTAVO:** SOLICITAMOS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA OLLANTA HUMALA TASSO, SU PRIMER MINISTRO, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y DEL PODER JUDICIAL, UN ESPACIO DE DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS. Consideramos que ha llegado la hora del diálogo y concertación para el buen gobierno, y así como se comprometió con los Pueblos para llegar al sillón Presidencial, queremos presentarle los fundamentos de nuestra propuesta construida colectivamente, como parte de la aplicación del Art. 7° del Convenio N° 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas, para que se formulen y ejecuten las políticas públicas pertinentes.

¡KAUSACHUN PACTO DE UNIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS!  
¡JALLALLA POR LA CONVERGENCIA DE NUESTROS PUEBLOS!

Lima, 09 de abril de 2013



Alberto Pizango Chota  
Presidente AIDSESP



Antolín Huáscar Flores  
Presidente de la CNA

Yeni Ugarte Zubileta  
Presidenta CCP



Gladis Vila Pihue  
Presidenta ONAMIAP



Magdiel Carrión Pintado  
Presidente de CONACAMI



Lourdes Huanca Atencio  
Presidenta de la FEMUCARINAP



Andrés Mauro Cruz Layme  
PRESIDENTE

Yoelso Hernández Llamo  
Presidente de la CUNARC